



JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha al despacho el **PROCESO ORDINARIO** No. **11001 31 05 012 2017 00119 01** promovido por **CARLOS AUGUSTO RONDON QUINTERO** en contra de **KARLA SMITH GÓMEZ GÓMEZ**, informando que en cumplimiento a lo ordenado en decisión anterior, se procede a efectuar la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte pasiva y a favor de la parte demandante.

CONCEPTO	VALOR
COSTAS INCLUIDAS LAS AGENCIAS EN DERECHO – PRIMERA INSTANCIA- A CARGO DE LA DEMANDA.	\$4.500.000,00
OTROS GASTOS – NOTIFICACIONES A CARGO DE A CARGO DE LA DEMANDADA.	\$15.000,00
TOTAL	\$4.015.000,00


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se **APRUEBA** la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme a los dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

De otro lado y como quiera que reposa memorial, a través del cual se solicita la ejecución de la sentencia, previo a pronunciarse al respecto, remítase el expediente a la Oficina Judicial-Reparto para que compense y asigne el mismo a este Despacho Judicial, como proceso ejecutivo, tal como se indicó en auto que precede. Líbrese el Correspondiente oficio.

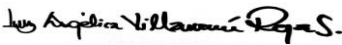
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

/lavr.

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N° 47 del
diecinueve (19) de marzo de 2024.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria